

En Comellá de Stolrugat y siendo las diez y nueve horas del día diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Enrique Valls Boronat, como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Benadés, Don Pedro Moner Conchs, Don Rosendo Kochón Kochón, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olivé, bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde Don Jaime Estrada Mascabars, por ausencia del señor Alcalde Presidente.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

Se acuerda:

Conceder a Doña María Pascual Pérez, permiso para poder celebrar bailes de verbena, en las vísperas de San Juan y San Pedro, frente al establecimiento que posee en la calle Hermenegildo Gouba número treinta y cuatro.

Conceder a Don Antonio Cortada Curill, permiso para poder celebrar bailes de verbena, en las vísperas de San Juan y San Pedro, en la calle Ramón y Cajal.

Comunicar a Don Vicente Sagú Mars que estima este Ayuntamiento que es unicamente al propietario del inmueble a quien debe dirigirse esta Corporación para que los desescombros procedentes del edificio de su propiedad sean evacuados de la vía pública, sin perjuicio de que el citado propietario pudiera ejercitar a su vez cuantas acciones considerase oportunas sobre los inquilinos del local, respecto a este asunto.

Conceder a Don Enrique Porter Bardají, permiso para poder instalar mesas y sillas al servicio del público, debajo de la marquesina de la Plaza Mercado, durante la temporada de verano.

Conceder a Don José Vidal Saez, permiso para poder poner un letero en la calle Mosen Cinto, esquina a la de Menéndez Pelayo.

Conceder una subvención de quinientas pesetas con destino al Segundo Certamen Catequístico Escolar de esta localidad.

Pasar a informe del Gremio de Vinos, la instancia suscrita por Don Francisco Vallhonrat Pujol.

Autorizar a Don Ramón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico-

Administrativo "Sabirachs" vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública del Estado la cantidad de treinta y siete mil ochocientos setenta y siete pesetas con noventa y seis céntimos en concepto del primer trimestre de anticipo de Fondo Compensación.

Aprobar la relación de facturas suscrita por el Señor Ynterrentur y visada por el Señor Concejál Delegado de Hacienda, que comprende los números del ciento setenta y cinco al doscientos cuatro ambos inclusive, por un total de seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Que visto el presupuesto presentado por M. Sobet, para la adquisición de una bicicleta con destino a la Guardia Urbana Municipal, se adquiriera al mismo el referido vehículo, por la cantidad propuesta de setecientas pesetas.

Aceptar el presupuesto formulado por hijo de M. Bartó Koch, para el suministro de herrajes destinados a la compuerta del terraplén de defensa cruce con la calle Nuestra Señora de Montserrat, de pesetas dos mil doscientas ochenta y cinco, quedando encargado dicho industrial del referido suministro, a la mayor brevedad posible.

Que completando los acuerdos adoptados por esta Corporación el quince de Mayo último, relativos a la permuta de un sector de vía pública colindante con la finca propiedad de los Herederos de Don Joaquín Mumbriú, por otra parcela de los citados propietarios, que pasaría a ríal, se acuerda:

Primero.- Que las obras de urbanización del Pasaje de la Rectoría y Plaza formada al final de la calle Pio Soce, serán a cargo del Ayuntamiento, con inclusión de los bordillos correspondientes a la fachada de la finca de los Señores Mumbriú.

Segundo.- Que como compensación a la cesión de terrenos destinados a ríal por los Herederos de Don Joaquín Mumbriú quedan exentas y relevadas del pago de toda contribución de mejoras por durante cinco años, respecto a la finca antes indicada.

Visto el Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Obras Públicas, se acuerda:

Primero: Sacar a concurso, de conformidad a lo previsto en el



apartado tercero del artículo ciento veintitres de la vigente Ley Municipal, el arriendo del arbitrio municipal sobre el rodaje en las vías utilizadas por los carruajes dedicados a la extracción de gravas y arenas del cauce del Rio Sobregat, situadas en este término municipal.

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones confeccionado por las Comisiones de Hacienda y Obras Publicas, que regulará la licitación.

Aprobar los siguientes expedientes de Obras: a Don José Altamiras, permiso para adicionar un piso en su casita de la calle Berrenir número cuatro. - a Don Francisco Esteban Volant, permiso para construir un panteón en el solar adquirido en el Cementerio Católico de seis por tres. - a Don Ramón Manaja Recart, permiso para retejar la cubierta de su casa de la calle Rubio y Os número ciento ochenta y dos. - a Don Rafael Gáñez, permiso para construir una pared de cerca en su solar de la calle Berrenir de nueve con cincuenta metros lineales y una barraca de tres por tres con cincuenta. - a Don José Conejero Santi, permiso para construir una casita de bajos en la calle Ramón Sala. - a S. A. C. y S. permiso para construir una nave industrial de trescientos sesenta metros cuadrados adosada a su fábrica emplazada en la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell. - a Don Marco Luis Dieguez, permiso para construir una barraca de tres por seis en su solar de la calle Vista Alegre.

Modificar los expedientes de Plus-Valía siguientes:

Desestimar la instancia de fecha treinta y uno de Mayo próximo pasado, correspondiente a Don Julio Pérez García, referente a la reclamación del expediente de Plus-Valía número setecientos diez y seis, según informe del Cuerpo Técnico Municipal.

Atender la reclamación formulada por Doña Amparo Martínez Alarcón, sobre el expediente número setecientos doce de Plus-Valía, por tratarse de herencia y según liquidación, le corresponde satisfacer la cantidad de doscientas once pesetas con sesenta céntimos en lugar de seiscientos treinta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimo.

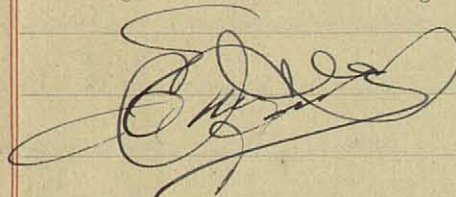
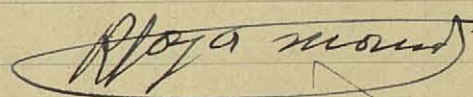
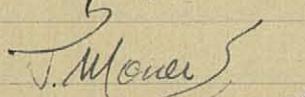
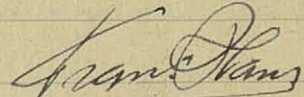
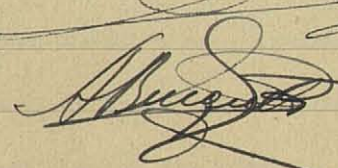
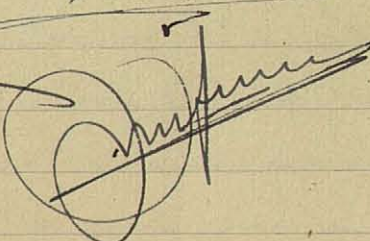

Atender la reclamación formulada por Don Vicente Dagui Casias y Pedro Ribas Hernández, sobre los expedientes números seiscientos veinte y seiscientos diez y nueve, que según liquidación les corresponde satisfacer las cantidades de setecientos once pesetas con sesenta y cinco céntimos y setecientos

una con diez y seis céntimos respectivamente en lugar de ochocientas treinta y una pesetas con cuarenta y dos céntimos y ochocientas diez y ocho pesetas con diez y siete céntimos.

Atender la reclamación formulada por Don Pedro Rafael, sobre el expediente de Phes-Valia número seiscientos ochenta por tratarse de permuta y según liquidación le corresponde satisfacer la cantidad de cincuenta y cinco pesetas con cinco céntimos en lugar de doscientas noventa y siete pesetas con veintisiete céntimos.

Atender la reclamación formulada por los Señores Herederos de Rodón, sobre el expediente de Phes-Valia número seiscientos seis y según nueva liquidación le corresponde satisfacer la cantidad de tres mil setecientas noventa pesetas con ochenta y tres céntimos en lugar de cinco mil ciento ochenta y cuatro pesetas con doce céntimos

y no siendo otro el objeto de la sesión, se levanta la misma a indicación de la Presidencia firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que certifico.

En Cornellá de Sobregat y siendo las diez y nueve horas del día primero de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, y en sesión Ordinaria de Primera Convocatoria, los señores componentes de la Comisión gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Massot como Alcalde Presidente, Don Jaime Estada Maschans como Primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Beronat como Segundo Teniente de Alcalde y como Concejales los señores Don José María Ferrer Cerdas, Don Pedro Moneu Conchs, Don Rosendo Rodón Rodón,